

Resolución Suprema Nº 092-2024-RE

Lima, 14 de mayo de 2024

VISTA:

El Acta N° 003-2024-CD/APCI, de 12 de abril de 2024, de la Tercera Sesión del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, correspondiente al año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, se crea la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores con autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, de conformidad con el artículo 6 y 7 de la referida Ley N° 27692, el Consejo Directivo es el órgano máximo de la APCI y está integrado, entre otros, por el Director Ejecutivo de la Agencia, designado a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, establece que las causales de vacancia del cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, son las siguientes: a) Por renuncia, b) Por muerte o incapacidad permanente, c) Por haber sido condenado mediante resolución ejecutoriada, por delito doloso, d) Por remoción, decidida por el Consejo Directivo, a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores;

Que, en atención a la normativa expuesta, mediante Resolución Suprema N° 217-2023-RE, se acepta la renuncia del señor José Antonio González Norris en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y se encarga temporalmente, con retención de su cargo, la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI al señor Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre, Director de Gestión y Negociación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta que se designe a su titular;

Que, mediante Acta N° 003-2024-CD/APCI, de 12 de abril de 2024, de la Tercera Sesión del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI del año 2024, se acordó designar a la señora Nancy Magaly Silva Sebastián como nueva Directora Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Término de encargatura

Se da término a la encargatura del señor Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre, dándosele las gracias por los servicios prestados.

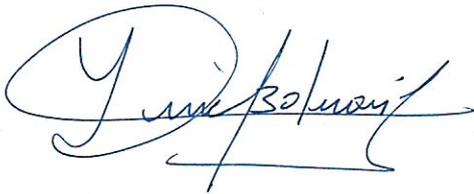
Artículo 2.- Designación

Se designa a la señora Nancy Magaly Silva Sebastián en el cargo de Directora Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

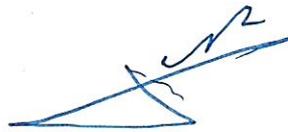
Artículo 3.- Refrendo

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

